

Pamplona, 16 de noviembre de 2016

En relación con el Proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para 2017, aprobado en sesión del Gobierno de Navarra el 31 de octubre de 2016, se han advertido los siguientes errores materiales:

- Artículo 5, punto 7, apartado p). La partida 950001-96100-4709-242104 denominada..... Se debe decir 950001-96100-4709-241204 denominada.....
- Asimismo, en el artículo 49, párrafo 2, donde se nombra a la misma partida: 950001-96100-4709-242104..... debe decir 950001-96100-4709-241204.....
- Artículo 31, punto 1, párrafo quinto, dice "El componente del módulo destinado a "otros gastos" y, en su caso, personal complementario, incluido en la disposición adicional quinta, tendrá efectos a partir del 1 de enero de 2017." Debe decir: "El componente del módulo destinado a "otros gastos" y, en su caso, personal complementario, incluido en la disposición adicional segunda, tendrá efectos a partir del 1 de enero de 2017"

Lo que se comunica para su traslado al Parlamento de Navarra, a los efectos oportunos.

Firmado digitalmente por el consejero de Hacienda y Política Financiera,
Mikel Aranburu Urtasun